



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 SET. 2017

Acta 55
Res. 55
Exp. 2017-25-1-005556
PAEMFE/it

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación de contar con un registro de aspirantes para la contratación de consultores con perfil Programador.

RESULTANDO: I) Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de los proyectos pertenecientes tanto a la referida Dirección Sectorial como a las distintas dependencias de la ANEP, en particular pero no restringido exclusivamente, para el apoyo del Sistema de Protección de Trayectorias en los Consejos de Educación Media.

II) Que la descripción del perfil es la siguiente: Programador: Título o estudiante avanzado de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área similar con un mínimo de 3 años. La titulación de instituciones privadas debe contar con habilitación del Ministerio de Educación y Cultura. Se valorará especialmente poseer algunas de las siguientes experiencias en:

- i) Desarrollo en lenguaje Java de un mínimo de 2 años (standard y enterprises).
- ii) Análisis de calidad de datos e integración de datos.
- iii) Administración / mantenimiento de sistemas operativos Unix y Linux.
- iv) Manejo de contenedores y frameworks java.
- v) Python, GENEXUS, Php o manejo de Shell.
- vi) El uso de R y/o Stata y/o SPSS.
- vii) XML, HTML5 y estándares de diseño web W3C: JavaScript, JQuery, JSON, Ajax y CSS.
- viii) Diseño e implementación de web services y APIs estandarizadas: REST, SOAP.
- ix) Patrones de tipo MVC y herramientas asociadas.
- x) Familiaridad con distintos patrones de diseño y arquitecturas.
- xi) Familiaridad con prácticas de arquitectura de tipo SOA.
- xii) SQL, diseño y optimización de consultas a bases de datos (en este orden: PostgreSQL, MySQL, MariaDB, Microsoft SQL Server).
- xiii) Manejo de alto volumen de datos, data warehousing / mining, business intelligence, ETL, etc., y herramientas de tipo OLAP/BigData.

xiv) Bases de datos no SQL.

xv) Familiaridad con conceptos de diseño y arquitectura de redes: TCP/IP, SSL, estrategias de autenticación/autorización, etc.

xvi) Familiaridad con conceptos de ciclo de vida del software: repositorios de código, integración y distribución continua, testeo automatizado, monitoreo, etc., y sus herramientas asociadas.

xvii) Familiaridad con metodologías ágiles de producción será altamente valorada.

xviii) Familiaridad con conceptos operativos - virtualización, automatización de la configuración.

III) Que los requisitos de la documentación a presentar y los criterios de evaluación por parte del Tribunal Evaluador, se establecen en las bases del llamado que lucen de fs. 5 a 9 de obrados.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

1) Disponer la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de especialistas en Programación para desempeñarse en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 5 a 9 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Información para la Gestión y Comunicación, Programación y Presupuesto y de Gestión Humana. Pase al Programa PAEMFE, a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Natta Castellanos
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

- 70. Experiencia en XML, HTML 5 y estándares de diseño web W3C; JavaScript, JQuery, JSON, Ajax, CSS y estándares W3C;
- 71. Experiencia en diseño e implementación de web services y APIs estandarizadas: REST, SOAP;
- 72. Experiencia en patrones de tipo MVC y herramientas asociadas;
- 73. Familiaridad con distintos patrones de diseño y arquitecturas;
- 74. Familiaridad con prácticas de arquitectura de tipo SOA;
- 75. Experiencia en SQL, diseño y optimización de consultas a bases de datos (en este orden: PostgreSQL, MySQL, MariaDB, Microsoft SQL Server);
- 76. Experiencia en manejo de alto volumen de datos, data warehousing/mining, business intelligence, ETL, etc., y herramientas de tipo OLAP/BigData;
- 77. Experiencia en bases de datos no SQL;
- 78. Familiaridad con conceptos de diseño y arquitectura de redes: TCP/IP, SSL, estrategias de autenticación/autorización, etc.;
- 79. Familiaridad con conceptos de ciclo de vida del software: repositorios de código, integración y distribución continua, testeo automatizado, monitoreo, etc., y sus herramientas asociadas;
- 80. Familiaridad con metodologías ágiles de producción será altamente valorada;
- 81. Familiaridad con conceptos operativos- virtualización, automatización de la configuración, etc.

3) Evaluación y remuneración

De acuerdo con el trabajo de que se trate será definida la dedicación 20, 30 o 40 horas y remuneración correspondiente.

4) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

Etapa I) Antecedentes y Méritos.

- I.a) Formación y cursos
- I.b) Experiencia laboral general.
- I.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel terciario o universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado.
Entrevista	Se realizará una o más entrevistas.

5) Peso relativo de cada ítem

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
B) Antecedentes y Méritos	
B.1) Formación y cursos	30%
B.2) Experiencia laboral general	10%
B.2.1) Experiencia laboral específica	30%
Sub Total	70%
B.3) Entrevista	30%
Total	100%

6) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

Formación	Hasta 10 puntos
Grado	Hasta 6
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Hasta 4
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se consideraran los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Se consideraran los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos

7) Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

8) Presentación de postulaciones

La presentación de postulaciones deberá presentar **tres juegos completos de currículo abreviado y carpeta de méritos con un juego completo de la documentación debidamente foliada de acuerdo al currículo presentado** incluyendo:

a) **Curriculum Vitae.** Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- **Datos Personales:** nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- **Formación.** Se deberá detallar lugar, título y año de graduación.
- **Experiencia General.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- **Experiencia Específica.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el CV se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- **Referencias personales y laborales:** nombre de la referencia, nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto.
- Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.
- En caso de presentarse a los dos perfiles se deberá entregar 3 copias de CV para cada uno de los registros a los que se presenta.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

9) Disposiciones varias

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este. Ello dependerá de que se cumpla con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Pedro Salvetto	Juan Miguel Martí
Juan Ravera	Federico García
Guillermo Luttin	Andrea Silveira

- f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

10) Plazo y lugar

La presentación de postulaciones será desde ...en el horario de 11:00 a 17:00 horas.
Lugar: Colonia 1013, piso 2.

11) Datos adicionales

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir del en la dirección: <http://www.anep.edu.uy>